



Noticias de interés

Noticias de interés



12 de junio de 2012

En este número:

- [Cooperación al Desarrollo](#)
- [Mercado Interior](#)
- [Consumidores](#)
- [Juventud](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

COOPERACIÓN

UN NUEVO PASO HACIA UNA COOPERACION MÁS EFICAZ ENTRE LA UE Y CHINA

Sobre la base de las relaciones establecidas entre China y la Unión Europea, el Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Cioloș, y el Ministro de Agricultura de la República China, Han Changfu, firmaron ayer en Pekín un plan de Cooperación para la Agricultura y Desarrollo Rural. El nuevo plan pretende dar un nuevo impulso a sus relaciones económicas para lograr beneficios mutuos mediante el establecimiento de una cooperación más fuerte en materia agrícola tanto a nivel bilateral como multilateral.

En el marco de esta reunión se abordaron cuestiones como la seguridad alimentaria, la cooperación internacional, así como los retos medioambientales, para hacer que la agricultura sea más sostenible y mejorar las relaciones entre la UE y China.

Este nuevo plan permitirá a los dos polos de la economía mundial expandir el abanico de cooperación de interés común y lograr resultados y beneficios mutuos, a través del intercambio de prácticas innovadoras y de

experiencias en áreas de interés común: la investigación y la innovación, el cambio climático, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

MERCADO INTERIOR

LA COMISION ABOGA POR EL ESTIMULO DEL SECTOR DE SERVICIOS Y LA MEJORA DE LA GOBERNANZA DEL MERCADO ÚNICO

El 8 de junio, la Comisión Europea adoptó dos comunicaciones relativas a la mejora de la gobernanza del mercado único y del funcionamiento de la Directiva servicios con el fin de fomentar el mercado único como motor de crecimiento en la UE.

La Comisión insiste con la Comunicación "Mejorar la gobernanza del mercado único" en la necesidad de mejorar la gobernanza del mercado único y su conjunto de mecanismos institucionales, normas y prácticas para diseñar, implementar, aplicar y hacer cumplir el marco regulador para que las empresas disfruten del mismo. Además, propone centrar los esfuerzos en los sectores con mayor potencial de crecimiento: En 2012-2013, los sectores indicados son los servicios e industrias en red. En estos sectores, la Comisión insta a los Estados miembros a que se comprometan a no tolerar una incorporación tardía o incorrecta de las Directivas al ordenamiento jurídico nacional. Por otra parte, la Comisión también recomienda utilizar más y mejor a las herramientas de las TI para informar y capacitar a los ciudadanos y a las empresas, para así facilitar el funcionamiento más eficaz del mercado único.

La Comunicación sobre la aplicación de la Directiva de Servicios intitulada "Cooperación por un nuevo crecimiento en el sector servicios

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

de 2012 a 2015" está acompañada de tres documentos de trabajo. El paquete viene en respuesta al artículo 41 de la Directiva de Servicios, que pide un informe completo sobre la aplicación de la Directiva que afecta más del 45% del PIB de la UE. La Comisión hace balance de cuánto progreso se ha logrado hasta ahora por los Estados miembros en la eliminación de barreras legales y administrativas a la libre prestación de servicios. También identifica las restricciones que aún no han sido abolidas y se proponen medidas para que el mercado único de servicios funcione mejor con el fin de lograr el crecimiento deseado que se eleva entre un 0,8% adicional en los próximos 5-10 años, y un 2,6% si los Estados Miembros se mostraran más ambiciosos a la hora de liberalizar los servicios contemplados en la Directiva.

CONSUMIDORES

LA RED DE CENTROS EUROPEOS DE LOS CONSUMIDORES ECC-NET PUBLICA SU NUEVO INFORME ANUAL SOBRE EL CONSUMO

Año tras año, la Red de Centros Europeos de los Consumidores ECC-net que reúne centros de protección de los consumidores de 29 países (UE-27 más Islandia y Noruega), publica su informe anual para informar a los consumidores europeos sobre sus derechos, los procedimientos y las estadísticas relativas a sus hábitos de consumo o quejas por parte de los ciudadanos. Este informe pretende ayudar a los ciudadanos europeos a sacar el máximo provecho de las oportunidades ofrecidas por el mercado único europeo, obtener consejos antes de comprar bienes o servicios para ayudar a ahorrar dinero y evitar problemas, y solucionar las controversias entre los proveedores y consumidores, que en el 2011 se elevaron a más de 70 000 casos.

El informe señala que el sector del transporte fue donde se dispararon las quejas de la mayoría de los consumidores (32% del cual un 20% corresponde a servicios de transporte aéreo), mientras que las compras en línea fue el método de venta que provocó la mayoría de los problemas a los consumidores (56,6% de las quejas).

Además, en 2011, más de la mitad de las quejas se resolvieron de manera amistosa o fueron redirigidas a otras organizaciones: el 41% de las reclamaciones llegaron a un acuerdo amistoso después de pasar por los

centros europeos del consumidor y el 13% se pasaron a otras organizaciones.

El informe completo puede encontrarse en:

http://ec.europa.eu/consumers/ecc/docs/2011_annual_report_ecc_en.pdf

JUVENTUD

SE PRESENTA A LA EUROCÁMARA EL INFORME SOBRE EL VOLUNTARIADO EN LA UE

El Eurodiputado italiano del grupo del Partido Popular Europeo Marco Scurria, ha presentado hoy al Pleno del Parlamento Europeo un informe sobre las actividades del voluntariado en la UE. El informe propone la creación de un portal web europeo dedicado al voluntariado tanto regional como transfronterizo para fomentar el intercambio de jóvenes europeos que siguen encontrando obstáculos en la burocracia y las barreras lingüísticas, además de la implementación de un pasaporte europeo de voluntario que facilitaría el reconocimiento de las competencias adquiridas a través del voluntariado, y haría más fácil el intercambio transfronterizo.

Asimismo, el eurodiputado propone la creación de un cuerpo voluntario europeo de ayuda humanitaria, que seleccione, forme y envíe voluntarios para prestar apoyo a organizaciones locales en caso de desastre natural.

Según el informe, las áreas de interés del voluntariado en la UE se centran en el deporte (24%), cultura (20%), solidaridad y ayuda humanitaria (16%), organizaciones vecinales (13%) y religión (12%). Mientras que el consumo y la política parecen tener poco interés con solo el 3% de los voluntaristas. Por otra parte, entre los países europeos con más voluntarios activos, se encuentra Holanda con más del 50% de su población, seguido por Dinamarca, Alemania y Austria, mientras que otros países parecen menos interesados en el voluntariado como España, Portugal y Grecia (<20%) o Polonia con menos del 10%.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

B-Bruselas: Apoyo científico y técnico a la Comisión para las revisiones gubernamentales y especializadas de los borradores de los informes relativos al 5º Informe de Evaluación del IPCC

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima — Finanzas

El objetivo específico del presente contrato consiste en comunicar a los funcionarios de la Comisión Europea las revisiones gubernamentales de los 5ºs Informes de Evaluación del IPCC mediante la evaluación de los informes desde una perspectiva política y destacando los apartados relevantes de los informes que puedan necesitar una respuesta por parte de la Comisión Europea. Contribuir a la elaboración de información cada vez más precisa y relevante en el 5º Informe de Evaluación del IPCC.

Se requiere una revisión muy competente y oportuna de estos informes para permitir a la Comisión Europea evaluar y comentar estos extensos y complejos informes en unos períodos de tiempo muy breves disponibles.

Duración del contrato: 22 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 23 de julio 2012.

I-Ispra: Contrato marco de servicios relativo al mantenimiento de la instalación de ensayo de emisiones VELA del JRC

Poder adjudicador: Comisión Europea, Centro Común de Investigación (JRC), Instituto de la Energía y Transporte

El laboratorio de emisiones procedentes de vehículos (VELA) de la Unidad de Transporte Sostenible requiere un contrato de mantenimiento para sus instalaciones de ensayo de emisiones. Los servicios requeridos incluirán el mantenimiento preventivo y correctivo.

Duración del contrato: 48 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 21 de agosto 2012.

B-Bruselas: Disposiciones reglamentarias que determinan aspectos clave de la extracción de gas no convencional en Estados miembros de la Unión Europea seleccionados

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima — Finanzas

El objetivo de este contrato de servicios consiste en identificar y evaluar las disposiciones reglamentarias relacionadas con el medioambiente y la salud aplicables al gas no convencional en 8 Estados miembros de la Unión Europea seleccionados: Bulgaria, Dinamarca, Alemania, España, Lituania, Polonia, Rumanía y Reino Unido. Estos países fueron seleccionados como casos ilustrativos basándose en su diversidad geográfica, cultural y jurídica y su posible interés en la extracción de gas no convencional y, en particular, en los recursos de gas de esquisto. De este modo, el objetivo de este contrato de servicios es doble:

- ✓ ayudar a la Comisión Europea a ilustrar los elementos cubiertos por estas disposiciones jurídicas nacionales y determinar hasta qué punto y de qué forma la cobertura es similar o varía entre estos 8 Estados miembros,
- ✓ ayudar a la Comisión Europea a identificar las mejores prácticas reglamentarias o limitaciones potenciales en las disposiciones reglamentarias relacionadas con el medioambiente y la salud aplicables al gas no convencional en estos 8 Estados miembros.

Duración del contrato: 5 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 23 de julio 2012.

B-Bruselas: Apoyo técnico para evaluar la necesidad de un marco de gestión de riesgos para la extracción de gas no convencional

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima — Finanzas

El objetivo del presente contrato de servicios consiste en prestar apoyo, especialmente socioeconómico y jurídico, para la preparación

y el desarrollo de posibles iniciativas de la Comisión relativas a la gestión de los potenciales impactos y riesgos de la extracción de gas no convencional en Europa. Para ello, el licitador debe i) identificar y evaluar las medidas relevantes para regular los riesgos derivados de los desarrollos de gas no convencionales, ii) preparar un amplio apoyo para una evaluación de impacto sobre la necesidad y posibles opciones para un marco de gestión de riesgos de la Unión Europea para gas no convencional, así como iii) en colaboración con la Comisión y si se considera necesario un marco de gestión de riesgos, prestar apoyo para desarrollar posibles medidas y elementos de ese marco.

Duración del contrato: 8 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 23 de julio 2012.

B-Bruselas: Perfil de los consumidores audiovisuales actuales y futuros

Poder adjudicador: Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura, Dirección de Cultura y Medios de Comunicación, Unidad de Programa MEDIA y alfabetización mediática

El estudio tiene como objetivo la comprensión del comportamiento, preferencias y orientaciones de la audiencia sobre las películas en general y, en particular, de la audiencia joven. Con este fin, el estudio deberá incluir entrevistas en profundidad con personas de 10 a 15 años y de 15 a 25 años en particular con el objetivo de aprender más sobre sus modelos de consumo y su percepción sobre los métodos actuales de comercialización de las películas europeas, series, etc.; El estudio deberá investigar el impacto de las diferentes herramientas de comercialización, incluyendo el uso de los medios de comunicación social y el papel de las redes sociales en el consumo audiovisual. El estudio deberá ser implementado por expertos/consultores que tengan una vasta experiencia en la investigación del mercado.

Duración del contrato: 9 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 13 de agosto 2012.